



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 2878/04.-

INICIADOR: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA.-

EXTRACTO: BAJA POR FALLECIMIENTO DEL AGENTE EULA, OSVALDO OMAR-

DICTAMEN N° **1032/04** .-

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de recabar opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 27/28, este Organismo observa que los datos consignados en la planilla de afectación preventiva(sin foliar), no coinciden con los descriptos en la planilla de liquidación de fs. 11 y en el proyecto de decreto, art 3º, fs. 28.-

Salvado lo señalado no existirían observaciones legales, por ende una vez verificada la exactitud de todos los datos, se estaría en condiciones de continuar con los trámites de rutina para el dictado del acto definitivo.-

Recordar que previo a la suscripción del acto se debe dar cumplimiento con lo estipulado por el art. 2 del Decreto Ley 513/69 (intervención de Contraloría Fiscal).-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,

22 JUN 2004

GAA



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-